

Inspección de trabajo, nuevamente, da la razón a UGT

Llevamos tiempo denunciando las maniobras opacas por parte de ADIF/ADIF AV, en multitud de ocasiones, y por desgracia, esto afecta a los puestos de trabajo y en el caso de este comunicado, al puesto de factor de circulación.

El incumplimiento de los gráficos acordados y firmados en Santiago de Compostela de del 20-01-2020, este acuerdo ratifica tres turnos; mañana, tarde y noche, con la obligación de cumplir los tres turnos y si de forma temporal, falta de personal, se dejaría vacante la rotación nocturna. En el que sistemáticamente han dejado abandonado el turno de noche y por supuesto, al personal de la estación, el cual está viendo cómo se está viendo reducido sin ninguna intención de reposición por parte de la empresa.

Hemos sido testigos de cómo ha habido dos procesos de movilidades y tres OEP y en ninguna de estas convocatorias se ha hecho nada por paliar esta situación, ya que, en ninguna se ha ofrecido ni una sola plaza. Pasando de 7 personas en gráfico a sólo 4. Creando de esta manera, un escenario de abandono sistemático, así como de incumplimiento de lo acordado y firmado por parte de la empresa.

Ante esta situación no ya de inmovilismo, si no de boicot a los acuerdos y en consecuencia, a los trabajadores y trabajadoras. En UGT nos hartamos de esta "tesis conspirativa" la cual siempre hemos estado en contra, lo que nos llevó a tomar medidas, presentando una denuncia a inspección de trabajo. **Nuestra reclamación se ha visto respaldada por la resolución de la denuncia presentada por UGT a la inspección de trabajo, en dicha resolución también exigen a la empresa que se cumpla lo acordado.** Nosotros volvemos a pedirlo, tanto en Santiago, cómo en toda España.

Esta resolución refuerza nuestra postura, la cual no va a variar ni un ápice. ADIF/ADIF AV debe respetar los acuerdos con la representación de los trabajadores. También queremos advertir a la empresa de que estos puestos se deben cubrir de la forma acordada con los sindicatos y dejarse de utilizar el SIC+, siendo este puesto uno no negociado con el personal y sus representantes, su implantación está fuera de convenio. Situación que nosotros nunca vamos a tolerar.

Aquellos que quieran leer la resolución, [pinchad en este enlace](#).

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**